



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

13 MAYO 2015

Acta N° 34
Res. N° 10
Exp. N° 5/3547/15
Trámite N° 205/15
PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación, para financiar las actividades del año 2015 de Formación en Educación y Tecnología.

RESULTANDO: Que las actividades se realizarán a partir del mes de julio de 2015.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que las actividades y sus costos se imputarán en el POA 2015 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), de los cuales \$ 390.000 corresponden a gastos de las actividades y los \$ 10.000 restantes a honorarios que serán imputados con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Jornadas de Tecnologías en la Educación 2015

Conceptos	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alimentación	15.000	10.000	30.000	140.000	5.000	200.000
Alojamiento				8.000		8.000
Traslados	4.000			16.000		20.000
Insumos	10.000	3.000		27.000		40.000
Publicaciones				100.000		100.000
Imprevistos	3.000	3.000	1.000	15.000		22.000
Total	32.000	16.000	31.000	306.000	5.000	390.000

3) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 1344/15 por un monto de \$ 390.000 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para gastos de actividades

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de las actividades de Formación en Educación y Tecnología, del Consejo de Formación en Educación, a realizarse en el segundo semestre de 2015;



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

la actividad será consignada en el POA 2015 del Programa PAEMFE, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), de los cuales \$ 390.000 corresponden a gastos de las actividades y los \$ 10.000 restantes a honorarios que serán imputados con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del CONSIDERANDO 2).

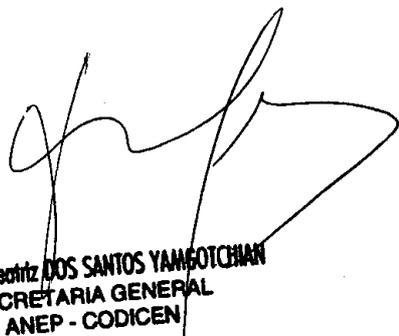
2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago de una partida y/o reintegro de gastos por concepto de alimentación, hasta un monto total de \$ 200.000; por concepto de alojamiento hasta un monto de \$ 8.000; traslados hasta un monto de \$ 20.000; insumos hasta un monto de \$ 40.000; publicaciones hasta un monto de \$ 100.000 e imprevistos hasta un monto de \$ 22.000 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE a nombre de Gladys Marquisio (C.I. 2.589.937-3); Mara Elgue (1.982.000-9); Enzo Puglia (C.I. 1.892.216-1); Ernesto González (C.I. 3.804.825-0); Nazira Píriz (C.I. 1.900.072-8); José Mignone (C.I. 4.036.673-7) y Rosita Angelo (C.I. 3.900.020-7).

3) Autorizar el inicio de las contrataciones directas o comparación de precios que se consideren necesarias realizar.

4) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

5) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN a.i.
ANEP